

INFORME DE COMISARIO

Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide

Quito, abril 11 de 2007

7502

Señores

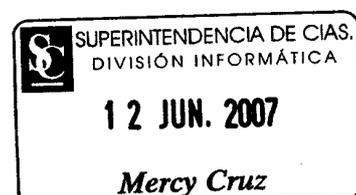
SOCIOS DE QUITO POLO CLUB S.A.

He revisado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados, y las políticas contables aplicadas por **Quito Polo Club S.A.**, durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006, los documentos mencionados, sometidos a mi consideración, son responsabilidad de la Administración de la compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en la revisión efectuada.

En cumplimiento con los artículos 231 numeral 1°, y 274 al 281 de la Ley de Compañías codificada y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías fijando los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, sobre cuya base elevo a su conocimiento el informe referente al cumplimiento de normas estatutarias, gestión administrativa, manejo de libros sociales, sistema de control interno y análisis de los estados financieros, operaciones, situación y resultados obtenidos por **Quito Polo Club S.A.**, al 31 de diciembre de 2006.

- 1) Al revisar la documentación relacionada con el movimiento de la sociedad no encuentro evidencia de incumplimiento por parte de sus administradores respecto con disposiciones y resoluciones de sus órganos directivos y las adoptadas están conforme las normas legales y estatutarias respectivas.
- 2) El Sistema de Control Interno es adecuado proporcionando las seguridades suficientes y necesarias a la administración, para desarrollar su función.
- 3) La empresa aplica y observa las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, conforme dispone la Resolución N° 0140 del Servicio de Rentas y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías 99-1-3-3-007 y SC 90-1-5-3-009
- 4) Para emitir una opinión consideré y apliqué las normas de auditoría generalmente aceptadas, efectuando pruebas en los registros contables, estimadas necesarias para el alcance del trabajo y fundamentales en las circunstancias para obtener certeza razonable respecto a que: no contengan exposiciones, errores y/o sean inexactas, de carácter significativo que los afecten directamente, por lo expuesto estimo que el análisis provee una base razonable capaz de permitirme emitir una opinión al respecto en los Estados Financieros resultan de los registros contables y su elaboración corresponde a los principios de contabilidad generalmente aceptados, los que están aplicados uniformemente con los del año anterior.
- 5) No se detecta existencia de problemas administrativos que requieran la constitución de provisiones en las cifras de los estados financieros, que puedan comprometer el normal funcionamiento de la empresa.

[Handwritten signature]



**INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL
QUITO POLO CLUB S.A.
EJERCICIO ECONOMICO DE 2006**

Señores Accionistas de Quito Polo Club S.A.:

En mi condición de presidente y como tal administrador del Quito Polo Club, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio 2006:

Conforme aparece en los balances general y de resultados la compañía a limitado su actividad a atender los pagos de cuotas, impuestos, servicios y demás de carácter legal para conservar la personería y patrimonio de la compañía. Tales gastos han sido cubiertos con préstamos de la Familia Alvarez debido a que la compañía no tiene ingresos operativos y el Club Deportivo que utiliza las instalaciones del inmueble de la compañía no ha pagado el valor total por dicho uso.

La decisión de la Junta General de Accionistas del año anterior de aumentar el capital social con aportes en dinero por USD 140.000 (Ciento cuarenta mil 00/100) y con una cantidad similar proveniente de la revalorización del inmueble no pudo instrumentarse debido a que el avalúo catastral efectuado por el municipio supera el 1.000.000 de dólares lo cual superó ampliamente la expectativa del reavalúo que tuvo la Junta al tomar la decisión el año anterior.

Corresponderá entonces a esta Junta analizar y decidir si ratifica o modifica la decisión de aumentar el capital como estuvo planteada.

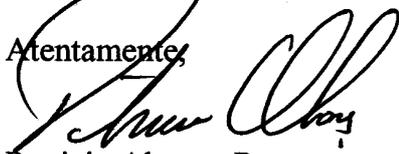
De otro lado, la presidencia con la asistencia de los directores estuvo atenta al eventual litigio respecto de uno de los linderos del inmueble de propiedad de la compañía, por esta razón me permito agradecer públicamente el interés de colaborar que evidenciaron los directores: señores Hernán Merino, Sebastián Corral y Carlos Avellán.

Finalmente, esta junta deberá efectuar los nombramientos que le compete, esto es Presidente, Vicepresidente, cinco vocales principales del directorio y sus respectivos alternos y comisario.



Aprovecho la ocasión para expresar a ustedes mi gratitud por la confianza depositada y auguro éxitos durante el año 2007.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Patricio Alvarez P.', written in a cursive style.

Patricio Alvarez P.
Presidente